

El sentido de las circunstancias: el debate sobre la deixis en la semántica filosófica de Gottlob Frege

The Sense of the Circumstances: the Debate on Deixis in Philosophical Semantics of Gottlob Frege

Ángela Rocío Bejarano Chaves *

Resumen¹

En este artículo se expone el debate entre John Perry y Gareth Evans acerca de la consideración de la semántica de Gottlob Frege como una propuesta para dar cuenta del significado de los deícticos. En opinión de Perry, la semántica fregeana es inadecuada para explicar el significado de tales términos. En opinión de Evans, dicha semántica es la adecuada para dar cuenta de ello. En el desarrollo del texto se presenta los distintos argumentos del debate, y se ofrece una lectura sobre este. Con ella, se propone mostrar que, de acuerdo con la crítica de Perry, que Evans no logra mostrar que la semántica de Frege es adecuada para dar cuenta del significado de los deícticos, puesto que este introduce, en sus argumentos, nociones distintas a las propuestas por Frege, además en la semántica de Frege no hay lugar para el significado circunstancial de los deícticos, pues el proyecto fregeano no busca explicar el significado de tales términos, así como tampoco el significado en el lenguaje natural, en general. En este sentido, el interés de Frege no está en las verdades circunstanciales, sino en las verdades universales y necesarias; por eso, el debate sobre el sentido de la circunstancias es un gran malentendido que no hace justicia al pensamiento del propio Frege.

Abstract

This article discusses the debate between John Perry and Gareth Evans about the consideration of Gottlob Frege's semantics as a proposal to account for the meaning of the deictics. In Perry's view, Fregean semantics is inadequate to explain the meaning of such terms. In Evans's view, such semantics is adequate to account for this. In the development of the text the different arguments of the debate are presented, and a reading is offered. With it, it is proposed to show that, according to Perry's criticism, Evans fails to show that Frege's semantics is adequate to account for the meaning of the deictics, since he introduces, in his arguments, notions other than the Proposed by Frege, in addition in the Frege semantics there is no place for the circumstantial meaning of the deictics, since the Fregean project does not seek to explain the meaning of such terms, nor does the meaning in natural language in general. In this sense, Frege's interest is not in circumstantial truths, but in universal and necessary truths; Therefore, the debate about the sense of circumstances is a great misunderstanding that does not do justice to the thought of Frege himself.

* Licenciada en educación básica con énfasis en ciencias sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Filósofa de la Pontificia Universidad Javeriana. Magíster en lógica y filosofía de la ciencia de la Universidad de Salamanca. Doctora en lógica y filosofía de la ciencia de la Universidad de Salamanca. Docente de la Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: annia26@hotmail.com.

1 Este artículo está sustentado en la investigación académica desarrollada por la autora para obtener su título de pregrado en la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Palabras clave

significado; semántica; deícticos; Frege; Perry; Evans

Keywords

meaning; semantics; indexicals; Frege Perry; Evans

Introducción

La deixis es la propiedad que tienen algunas expresiones para mostrar, ostentar o señalar aquello que denotan (Olza 2007, p. 46). El conjunto de todas las expresiones, elementos y unidades que tienen dicha propiedad es el conjunto de las categorías deícticas. Los deícticos son las expresiones que pertenecen a ese conjunto, son términos cuyo significado está determinado por la relación espacio-temporal que tienen con el hablante; por eso lo denotado por dichos términos varía de acuerdo con los aspectos contextuales en los que tienen lugar las referencias (López, 2004, p. 15).

Los deícticos esenciales, no eliminables e irremplazables son sobre los que versa esta reflexión; deícticos transparentes que no requieren gestos o ademanes adicionales a su referencia para la identificación del referente, pues esta es inmediata. Estos son unívocos, referenciales y contexto-dependientes; además son siempre singulares y con peculiaridades adicionales y relacionadas.

Relacionar las categorías deícticas con el pensamiento de Frege implica partir de considerar que para este el lenguaje natural oculta y envuelve el pensamiento; es un vestido que lo encubre. Entonces, dado el ocultamiento del pensamiento tras el velo de su expresión, Frege no tiene otra opción que ocuparse del lenguaje, aunque ese no sea el principal propósito de su propuesta filosófica (Frege, 1918, p. 66).

Categorías del significado en Frege

La propuesta fregeana en torno al significado de las expresiones del lenguaje descansa en las siguientes categorías: la homogeneidad semántica, la distinción entre sentido y entre referencia y representación, y la iluminación del sentido a la referencia.

Homogeneidad semántica

La tesis de la homogeneidad semántica es que toda expresión con significado significa del mismo modo. Aunque, en un texto publicado en 1891, Frege sostiene que en un lenguaje es posible reconocer distintos tipos de expresiones (1974), considera que la diversidad de expresión no es razón suficiente para introducir diversidad en los modos de significar. Por eso, parte de sus mayores esfuerzos teóricos se concentran en explicar cómo la diversidad de expresiones es compatible con un mismo modo de significar (como se cita en Frápolli y Romero, 1998, p. 50).

La semántica fregeana adopta la distinción fundamental entre expresiones incompletas o insaturadas y expresiones completas o saturadas. A las primeras, Frege las llama 'funciones', y a las segundas, 'argumentos' (Frege, 1974). Un argumento es una expresión completa; una función es una expresión incompleta, tiene lugares vacíos que pueden llenarse con distintos argumentos (Frege, 1974). La primera sería un nombre simple, la segunda un nombre complejo.

Esas partes completas, saturadas [*gesättigt*], son los 'argumentos' [*argument*] (Frege, 1974). Cuando la función se completa con el argumento, o los argumentos, arroja un cierto resultado, eso que llamamos 'resultado' es el valor de la función saturada para ese argumento (Bell, 1979, p. 16). Cuando una función se completa con un argumento, señala lo que Frege llama un 'valor' y ese valor es también completo y saturado, es un argumento. Para Frege, la noción de 'referencia' es indispensable para la explicar la manera en la que significan las expresiones del lenguaje.

La dicotomía saturado/no saturado que está a la base de la propuesta fregeana (Frápolti y Romero, 1998, p. 50), no solo abarca las expresiones, sino también lo que ellas refieren. A la dicotomía expresión saturada/expresión insaturada le corresponde la dicotomía entidad saturada/entidad insaturada. Es decir, las expresiones saturadas refieren a entidades saturadas; y las expresiones insaturadas refieren, por su parte, a entidades insaturadas (Bell, 1979, p. 13.). Las primeras, saturadas, son objetos [*gegenstand*]; las segundas, insaturadas, son funciones [*funktion*] (Frege, 1974).

Las funciones son entidades abstractas, mientras que los objetos pueden o no ser abstractos (Frápolti y Romero, 1998, p. 58). La realidad no solo está compuesta por aquello que vemos o percibimos, también se compone de objetos abstractos como lo verdadero y lo falso (Frege, 1974; Frege, 1973). Para Frege, la referencia del todo oracional está determinada por las referencias de las partes que lo constituyen (Frege 1973). Esa relación de determinación es el principio de composicionalidad de la referencia, según el cual la referencia de una oración, su valor de verdad, está determinado por las referencias, las funciones y los objetos, de las expresiones que lo constituyen. Por eso, si una de las expresiones del enunciado no tiene referencia, el enunciado entero tampoco la tiene (Frege, 1973, p. 58).

El sentido y la referencia

Frege introduce la noción de 'sentido' [*sinn*] para dar cuenta del tipo de relación que es la identidad (Frege 1973, p. 49.). Ante dos nombres complejos, $a=a$ / $a=b$, Frege se pregunta por la esencia de la identidad (como se cita en Thiel, 1972, p. 93), y aunque en su obra *la Concepto-grafía* adopta una "interpretación metalingüística" (como se cita en Frápolti y Romero, 1998, p. 66), según la cual la identidad es una relación entre los nombres de un mismo objeto), en su otro texto, *Sobre sentido y referencia*, publicada por primera vez en 1892 (1973), propone una nueva alternativa, y con ello introduce la cuestión del valor cognoscitivo.

Hay tres alternativas para responder a la pregunta por el tipo de relación que es la identidad: una objetual, una lingüística y una cognoscitiva (Frege, 1973, p. 50). Si tomamos la primera, se debe admitir que la identidad es una relación entre objetos. Pero en ese caso, no habría diferencia entre los nombres complejos 'a=a' / 'a=b', ya que ambos representarían la relación de un objeto con él mismo. Entonces, parece que la identidad fuera, como la segunda opción sugiere, una relación entre los signos o expresiones. En ese caso, lo que el enunciado de identidad diría es que 'a' y 'b' se refieren al mismo objeto (Frápolti y Romero, 1998, p. 66). Sin embargo, si la identidad fuera una relación entre nombres, tal relación estaría dada en la medida en que tales nombres refieran al mismo objeto; pero, esa conexión entre signos y objetos puede ser meramente arbitraria (Frege, 1973, p. 50).

Por lo tanto, la alternativa que queda, y que sostiene Frege, es una tercera: los enunciados en cuestión, 'a=a' / 'a=b', son distintos (Frege, 1973, p. 50), y se puede reconocer en ellos, al menos, dos diferencias: de 'a=a' podemos saber que es verdad sin necesidad de tener alguna información que lo corrobore, pero no pasa lo mismo con 'a=b' y 'a=a' no nos ofrece conocimiento nuevo, ni información distinta, mientras que 'a=b' sí puede ampliar nuestro conocimiento y ofrecernos información nueva. Puede hacerlo, porque dicho enunciado cuenta con un valor cognoscitivo distinto al primero, aquel contiene "auténtico conocimiento" (Frege, 1973, p. 51). Por ello, la diferencia entre 'a' y 'b' no está solo en su forma lingüística, sino en lo que Frege llama "*el modo de darse lo designado*" (Frege 1973, p. 50): el sentido. Así, los enunciados difieren en el modo de darse lo referido, por eso hay un conocimiento real (Thiel 1972, 94). La noción de 'sentido', entonces, aparece para dar cuenta del valor cognoscitivo que tienen los enunciados para los hablantes (Dummett, 1973, p. 240).

Frege no niega que algunas expresiones tengan sentido, aún cuando carezcan de referencia. Tal es el caso de expresiones como 'Ulises' y 'Guillermo Tell'. Ambas tienen sentido pero no refieren a algún objeto (Frege, 1973, p. 59). Los enunciados que las contienen expresan pensamientos, aún cuando carecen de referencia. Tales pensamientos no son verdaderos ni falsos. Dado que el hombre se interesa por la verdad, esos pensamientos pierden valor para él (Frege, 1973, p. 58ss.).

No obstante, en su obra *Introducción a la lógica*, publicada en 1906, Frege sostiene que si esa expresión sí tuviera una referencia, el pensamiento expresado sería el mismo que el expresado por medio del enunciado que contiene la expresión sin referencia (1998). Esto debe ser así, puesto que el principio de composicionalidad del sentido afirma que solo los sentidos de las expresiones determinan el pensamiento. La referencia no lo hace. El pensamiento, o mejor, el contenido del pensamiento es el mismo, solo que uno pertenecería al reino de la ficción, y el otro al de la lógica (Frege, 1998, p. 208). Así, dice Frege: "*entonces, el objeto designado por un nombre propio parece ser inesencial para el contenido del pensamiento de un enunciado que lo contenga*" (1998, p. 208).

Para Frege, la representación es la imagen interna que los hablantes se forman a partir de sus recuerdos, sentimientos, vivencias e impresiones (Frege, 1973, p. 54). Hay tantas representaciones, como hablantes y vivencias. Estas imágenes se forman a partir de

recuerdos de impresiones sensibles que los hablantes han tenido, y a partir de las actividades internas y externas que han practicado (Frege, 1973, p. 54). Las representaciones están plagadas de sentimientos y subjetividad.

El hombre capta el sentido de una expresión. Ese sentido funciona como una linterna, que alumbra la referencia. Alumbra el objeto o la función sobre el o la que versa el pensamiento. Pero tal iluminación es parcial (Frege, 1973, p. 52), pues solo permite acceder a un modo de presentación de aquella referencia, no a la referencia completa. Un hombre puede saber de qué objeto o qué función trata un pensamiento solo cuando capta el sentido de las expresiones que lo refieren. Ese sentido, captado, no es la referencia, es solo un modo de darse esta.

Después de exponer las tesis de la semántica fregeana, nos queda preguntar ¿tienen lugar los deícticos en estas? Esto es problemático, pues, por una parte, podríamos decir que no, que la deixis es solo un tipo de ambigüedad del lenguaje natural, de un lenguaje que es lógicamente imperfecto, y que Frege deja de lado en su propio proyecto, y por otra parte, podríamos decir que sí, que las oraciones que contienen deícticos sí expresan pensamientos fregeanos, y que, en tanto lo hacen, sus componentes tienen sentido; pero, antes de intentar tomar una posición al respecto, veamos cómo aparecen los deícticos en la propuesta fregeana.

Como se afirmó antes, el contenido de una oración puede no bastar para expresar un pensamiento. Tal es el caso de las oraciones que indican un determinado tiempo. Oraciones que contienen deícticos como 'hoy' y 'ayer'. Si un hablante hoy profiere la oración 'hoy es un día lluvioso', sus meras palabras no expresan el pensamiento, sin que el tiempo, el día de hoy, sea parte de esa expresión. Si ese hablante quiere decir mañana lo mismo que dijo hoy al proferir tal oración, debe cambiar el deíctico 'hoy' por 'ayer'. Debe decir 'ayer fue un día lluvioso'. El pensamiento expresado por ambas oraciones es el mismo, aunque las expresiones sean distintas. Si fueran idénticas, los distintos tiempos de emisión producirían una diferencia en los sentidos de las dos expresiones verbales de pensamiento, porque dichos tiempos, en tanto son parte de la expresión, al variar, hacen que varíe dicha expresión. Por tanto, las oraciones expresarían pensamientos distintos (Frege, 1918, p. 64); entonces, es necesario cambiar la expresión para que no varíe el pensamiento.

Sucede lo mismo con los deícticos 'aquí' y 'allá'. Las oraciones que los contienen no son suficientes para expresar completamente el pensamiento. Es necesario contar con *"el conocimiento de determinadas circunstancias que acompañan a la emisión y que se utilizan como medios para expresar[lo]"* (Frege, 1918, p. 65). Así, el lugar al que se refieran tales expresiones, acompaña a la expresión, es parte de ella. Un deíctico funciona como un gesto, un ademán o una mirada. Todos son medios que usan los hablantes para expresar pensamientos. Son parte de la expresión (Frege, 1918, p. 65). En su obra *Logic*, publicada por primera vez en 1897, Frege agrega que los deícticos como 'aquí' y 'ahora' *"sólo adquieren su sentido completo a través de las circunstancias en las que son usados"* (1997, p. 146). El lugar y el tiempo en el que son proferidos son tan relevantes como las expresiones mismas.

Lo anterior sugiere que no es descabellado considerar sentidos para los deícticos, ni considerar como pensamientos a los sentidos de las oraciones que los contienen; no obstante, en su texto *El Pensamiento* (1918), Frege sostiene que el papel que juegan los deícticos es solo relevante para la expresión. En dicho texto, Frege afirma que el lenguaje es inexacto con respecto a la forma del pensamiento, o va más allá de ella o se queda corto para mostrarla. La deixis parece ser solo un tipo de inexactitud del lenguaje, que compete solo a este, a la expresión más no al pensamiento. Pese a esto, en su obra *Logic* (1997) sostiene que solo por medio de las circunstancias, es decir, del tiempo y el lugar, las expresiones adquieren un sentido completo. De ser así, las circunstancias juegan un papel relevante no solo para la expresión, sino incluso para el sentido de las expresiones. Lo desarrollado hasta aquí conduce a la segunda de las opciones, a saber, que el significado de los deícticos sí tiene lugar en la propuesta semántica de Frege.

El debate sobre la semántica fregeana

La tesis sostenida por Perry (1996) es que la semántica fregeana no puede dar cuenta del significado de los deícticos, ni de las oraciones que los contienen y que si se quiere acomodar los deícticos en su propuesta semántica, no se pueden mantener las tesis en las que apoya; se debe o eliminar unas o modificar otras.

Para resolverlo, se debe considerar la noción fregeana de 'sentido'. Según Dumett (1973), para Frege, el sentido es aquello que conocemos cuando entendemos una expresión del lenguaje, y eso que conocemos es una regla o un procedimiento ideal para determinar la referencia de la expresión (1973, p. 293), es un criterio para identificar referencias; pero es un criterio sin mediaciones, es decir, el sentido determina, identifica, la referencia sin que un tercer factor intervenga. Entre ella y el sentido no hay algo más.

Si se acepta esa definición, se tiene que admitir que el sentido de dichos términos es una regla o procedimiento ideal para determinar su referencia (Perry, 1996, p. 56); no obstante, la referencia de los deícticos varía de acuerdo al contexto en el que sean proferidos. Sin ese contexto, como el mismo Frege afirma, la expresión es incompleta (1997, p. 146). Para saber a qué refiere un deíctico, antes hay que saber en qué contexto está siendo usado; sin eso la referencia queda indeterminada. Entonces, si hay una regla para determinar la referencia de un deíctico tiene que estar mediada por el contexto en el que éste sea usado. La determinación no sería directa para los deícticos, estaría mediada por el contexto (Perry, 1996, p. 56).

Pese a esto, el sentido, tal y como es entendido por Frege, no determina la referencia a partir de un contexto de preferencia, sino que lo hace directamente (Frege, 1973, p. 52). La noción fregeana de sentido, por tanto, se queda corta para explicar el significado de los deícticos.

Una solución es introducir una nueva noción que, siguiendo la iniciativa de Dummett (1978), sea entendida como una regla para determinar referencias. Solo que las determinaría desde el contexto en el que sean usadas (Perry, 1996, p. 56). La regla sería siempre la misma, pero las referencias variarían tanto como sus contextos de uso. Esta alternativa problematiza las tesis fregeanas. Si la aceptamos, nos vemos obligados a modificar una de las tesis o a eliminar la otra. Podríamos modificar la tercera tesis, la de la iluminación del sentido a la referencia, y admitir, con ello, que para el caso de los deícticos el sentido determina mediado por el contexto de uso de la expresión. Aceptaríamos la misma noción fregeana de sentido, pero modificando la forma en la que ilumina la referencia de los deícticos.

La otra alternativa es desechar la noción fregeana de sentido e introducir una nueva, que dé cuenta del significado de los deícticos teniendo en cuenta su contexto de uso. Esta noción sería distinta a la propuesta por Frege. Aunque incorporándola, podamos mantener la tesis de la homogeneidad semántica, ya que podríamos decir que todas las expresiones significan de la misma manera, por medio de una regla que determina una referencia, esa noción de regla sería distinta a la noción fregeana de sentido. Por tanto, tendríamos que modificar la propuesta fregeana. El significado se analizaría por medio de la noción de referencia, y otra noción distinta a la de sentido.

En suma, considerar que el sentido es una regla, y que los deícticos tienen sentido es problemático cualquier alternativa afecta la propuesta semántica de Frege. Por tanto, considerar sentidos para los deícticos es problemático, si esos sentidos son, como entendía Dummett (1978), reglas. Considerar sentidos para los deícticos es tener que considerar descripciones definidas para sus referencias. La alternativa de Frege es encontrarlas en las creencias de los hablantes. No obstante, dichas creencias son irrelevantes, innecesarias e insuficientes.

Si lo anterior es correcto, las tesis semánticas de Frege no pueden mantenerse tal y como están, si en ellas se pretende acomodar el significado de los deícticos. Lo anterior por una razón muy simple: la propuesta semántica de Frege se queda corta para dar cuenta de su significado. Es necesario alterarla. Para Frege, los sentidos se completan entre sí para formar sentidos completos. Si los deícticos tuvieran sentido, este tendría que completar el sentido incompleto de un enunciado, para formar un sentido completo (Perry, 1996, p. 55); pero los deícticos no proporcionan ese sentido completador.

Alternativas al problema de los deícticos desde la semántica fregeana

Para ofrecer una solución a la problemática planteada principalmente por Perry (1996) a la semántica de Frege y su relación con los deícticos, es posible recurrir a la reflexión de Evans (1981) al respecto.

Para Evans (1981) el sentido en Frege no es, como afirma Dummett (1978), una regla o procedimiento ideal para determinar una referencia. Esa forma de entender la noción fregeana de 'sentido' es incorrecta. El sentido es el modo particular en que debe pensarse la referencia de una expresión, para poder comprenderla (Evans, 1981, p. 322). Dado que es un modo de pensar, no puede existir sin que aquello que ha de pensarse exista de antemano, el sentido está ligado a la referencia; pero, no en tanto la ilumina o la identifica, sino en tanto es un modo de pensarla. La propuesta de Evans es que comprender un lenguaje implica siempre conocer los valores semánticos de las expresiones (1981, p. 321). Con esto toma distancia de los planteamientos de Dummett (1978), según los cuales es posible entender una expresión sin conocer, de antemano, su valor semántico. La relación entre sentido y referencia no puede entenderse como un puente que lleva de uno a otro lado. Un puente que bien puede no ser cruzado. El sentido es el modo de pensar la referencia, aquel no puede darse sin esta, y para los hablantes, esta no puede darse sin aquel.

Si aceptáramos esta noción de 'sentido', podríamos dejar de lado los problemas que Perry (1996) plantea en el primero de sus argumentos. Ya no tendríamos problemas al considerar la relevancia del contexto de uso para el significado de un deíctico ni sería necesario introducir una nueva noción de sentido que determinara a partir de un contexto específico. La relación entre sentido y referencia ya no sería una relación de determinación en la que aquél es una regla. Sería, más bien, una relación de interdependencia, en la que el sentido es el modo de pensar la referencia. La tesis de Frege no tendría que eliminarse ni modificarse, solo sería necesario entenderla de forma distinta. Según esta forma, el rol del sentido no es volver indirecta la referencia, en este sentido, las tesis de Frege son verdaderas. Los deícticos significan como las otras expresiones porque tienen un sentido que ilumina su referencia. La noción de 'sentido', como un modo de pensar, es necesaria. Los deícticos no significan sin ese sentido.

Para Evans (1981), la lectura de que la noción fregeana de 'sentido' considera que este es o debe estar íntimamente ligado al sentido de una descripción definida única para el referente del deíctico es también una lectura incorrecta. Si el sentido es el modo particular de pensar una referencia, aquél no puede darse sin que ésta esté antes dada. No es posible pensar un objeto, sin que el objeto exista. Evans (1981) reconoce una posible objeción a esta idea. Los términos singulares vacíos, como 'el príncipe de Venezuela',

no refieren a algo, pero no por ello dejan de entenderse. Según la objeción, sería posible considerar sentidos sin referencia. Las oraciones que los contienen no expresan pensamientos y, por tanto, no interesan a Frege. No pueden equipararse a las expresiones que este reconoce. En cambio, para Evans (1981), las oraciones que contienen deícticos sí expresan pensamientos fregeanos. Los deícticos no son términos vacíos, siempre que son usados refieren a algo, a un lugar, una persona, un día o un momento.

El sentido no tiene independencia de la referencia (Evans, 1981, p. 322). De ahí que el sentido de un deíctico no sea, como Perry (1996) supone, el sentido de una descripción única de la referencia de dicho término; descripción que un hablante posee y asocia con independencia de la referencia del deíctico (Evans, 1981, p. 330). El supuesto de Perry (1996) es infundado, es falso. El sentido no es una descripción que mora en las creencias de los hablantes; por eso, cualquier creencia de estos tengan es irrelevante, insuficiente e innecesaria, tal y como lo muestra Perry (1996). El sentido de un deíctico no se restringe al de una descripción.

Las tesis semánticas de Frege pueden dar cuenta del significado de los deícticos. Tan pronto como se abandona la idea de que el sentido de un deíctico es el sentido de una descripción, se puede dar paso a la idea de que el sentido es un modo de pensar. Modo que no está en las creencias de los hablantes. Si se acepta esto, ninguna de las tesis de Frege es problemática.

Los deícticos sí proporcionan ese sentido completador que tanto parecía inquietar a Perry (1996). Solo que hay tantos sentidos como lugares, momentos y personas. Hay una relación inexorable entre el sentido y la referencia. Relación que no consiste en una determinación de la referencia al sentido, ni del sentido a la referencia, si esa relación se entiende como una mediación que hace indirecto lo que podría ser directo. Más bien, el sentido, el modo de pensar una referencia, es el modo de rastrearla a través del tiempo.

“Lo que es absolutamente fundamental en la filosofía del lenguaje de Frege es que los pensamientos sean objetivos” (Evans, 1981, p. 342); pero, esa objetividad no es comunicabilidad. El pensamiento que una persona tiene cuando se piensa a sí misma sí es objetivo, porque existe con independencia de que esa persona lo piense o no, que pueda o no ser comunicado a otros no afecta su objetividad. Ni este ni ningún otro pensamiento pueden ser equiparados a una representación, no son parte del contenido de la conciencia de un hablante. No existen en tanto sean pensados. Existen y tienen un valor de verdad aunque ningún hablante llegara a pensarlos.

Frege no afirma que un pensamiento sobre un momento solo pueda ser captado en ese y no en otro momento. Aunque fuera así, *“¿qué hay de tan absurdo en la idea de que hay pensamientos que se pueden tener sólo porque uno ocupa una posición particular en el espacio, o en el tiempo, o porque se está percibiendo un objeto?”* (Evans, 1981, p. 344). La propuesta de Frege es que existen modos de pensar referencias que requieren que el hablante que las piense esté en cierta relación espacial y temporal con ellas. Para Evans (1981), esta es una idea admirable, no problemática.

Evans liga la noción de sentido de Frege a una explicación que hace que sea el caso que un pensamiento de un hablante sea acerca de un determinado objeto (Evans, 1981, p. 330). Por eso cuando trata las consideraciones sobre el deíctico 'yo', y sobre los modos privados de presentación, se atreve a decir que el tipo de explicación que hace que los distintos pensamientos que captan distintas personas cuando piensan sobre ellas mismas es el mismo; aunque las explicaciones particulares sean distintas (Evans, 1981, p. 345). Según entendemos, Evans propone que hay distintos tipos de sentido, uno de ellos es el tipo de sentido que solo captan las personas al pensarse a ellas mismas. A ese tipo pertenece cada sentido particular.

En conclusión, la crítica de Perry está basada en una idea de objetividad que no es la de Frege. Además toma con demasiado rigor las anotaciones del lógico alemán. Si se aclaran estos puntos, y se tratan de forma adecuada las consideraciones fregeanas, fácilmente se llegará a concluir que su propuesta sobre el deíctico 'yo' no es problemática, y en cambio, es acertada. Desde la lectura de Evans (1981), el argumento de Perry (1996) es este: lo que expresa una oración libre de deícticos es un pensamiento. Todos los pensamientos son accesibles en general. Lo que expresa una oración que contiene un deíctico es de acceso privado; luego, esto no es un pensamiento, y dado que no es un pensamiento, no puede ser capturado por medio de un equivalente informacional, no puede remplazarse por aquello que expresa una oración libre de deícticos. Ambas cosas son distintas (Evans, 1981, p. 339).

Perry (1996) sostiene que aquello expresado por medio de deícticos tiene ciertas relaciones con los hablantes que lo expresan. Por una parte, una oración como 'yo soy Gottlob Frege' expresa algo verdadero, si Frege la profiere, pero falso si Perry es el que la usa. Pese a que la oración sea la misma. Por otra parte, una oración como 'yo tengo que irme ahora mismo' explica el hecho de que yo me pare y me vaya. Lo que expresan los deícticos, en un determinado contexto, no puede ser captado, con verdad, por todos, y en todos los momentos.

Como buenos estudiosos de Frege, ambos, Perry (1996) y Evans (1981), tienen que tomar posición frente a la propuesta de Dummett (1973; 1978). Para este, el sentido es una regla o un procedimiento ideal para identificar la referencia de una expresión. Perry (1996) muestra que los deícticos significan mediados por su contexto de uso. Por tanto, si el sentido es la regla o el procedimiento para identificar la referencia de uno de estos términos, ese sentido debe identificarla mediado por el contexto de uso, no directamente. Así, admitir que los deícticos tienen sentido, como lo tienen las demás expresiones, y aceptar la lectura de Dummett (1978) de dicha noción, es tener que modificar la forma en la que opera esa regla o procedimiento. De tal forma que determine a partir de un contexto. Evans (1981), por su parte, se libra del problema tomando distancia de la lectura de Dummett (1978). El sentido no es una regla, es el modo en que debe pensarse la referencia de una expresión para poder comprenderla. Ese modo está dado, para el caso de los deícticos, en un contexto de emisión. Por tanto, la peculiaridad del significado de dichos términos, en tanto son contexto-dependientes, deja de ser un problema para Evans (1981).

Un hablante, según Frege, capta un pensamiento, luego lo juzga, y luego lo expresa (1918, p. 63). Si esto es así, es posible captar un sentido, sin que se identifique la referencia. De hecho, podrían considerarse sentidos sin referencias. Evans (1981) tiene presentes estas críticas. Las conoce e intenta responder a ellas. Según entendemos, explica el hecho de que un hablante pueda captar pensamientos sin conocer su valor de verdad, sosteniendo que existen distintas formas de pensar e identificar las referencias. Cuando el hablante juzga un pensamiento, ha pensado en su referencia de cierta manera. Cuando ha captado, solamente, ese pensamiento, sin juzgarlo, la ha pensado de otra manera (Evans, 1981, p. 321).

Para Perry (1996), el sentido es o debe estar íntimamente ligado al sentido de una descripción definida única para la referencia de la expresión. El sentido puede capturarse proposicionalmente. No obstante, Perry no encuentra tal descripción para la referencia de los deícticos, por tanto llega a la conclusión de que tales términos no tienen sentido. Evans (1981), por su parte, objeta que esa lectura descriptivista no está garantizada, que el sentido no es una descripción, es más bien, el que garantiza las disposiciones relevantes para que un hablante juzgue un pensamiento como verdadero o como falso, según como se estén dando las cosas.

El problema, para Perry (1977), es explicar el anclaje contextual propio del significado de las expresiones deícticas vía determinación conceptual. Esto no es posible para Perry (1996). Ese anclaje escapa a las determinaciones meramente conceptuales. Evans (1981) está de acuerdo con lo anterior. No es posible encontrar el sentido de los deícticos por medio de descripciones definidas, de determinaciones conceptuales. Pero para él, eso no representa un problema para la propuesta fregeana, ya que no está garantizado en ella. El sentido no tiene independencia de la referencia, como veíamos anteriormente, por tanto no puede ser una descripción que exista con independencia de ella. La propuesta de Frege no se reduce a lo meramente conceptual.

Evans (1981) liga la noción de sentido a la explicación que lo que hace que un pensamiento sea acerca de un objeto. Tal explicación no puede descansar en las descripciones definidas que un hablante asocie a un objeto. Más bien, tal explicación depende del conocimiento que el hablante tenga acerca de dicho objeto, en un contexto determinado. Ese conocimiento le provee de las disposiciones necesarias para juzgar el pensamiento como verdadero o como falso, de acuerdo a lo que el hablante observe del objeto en el contexto.

Hay, entonces, dos lecturas de la noción fregeana de sentido: una descriptiva, según la cual el sentido puede capturarse proposicionalmente, y una disposicional, según la cual el sentido no tiene que capturarse proposicionalmente, tiene que entenderse disposicionalmente. La primera no puede dar cuenta del significado de las expresiones contexto-dependientes, ya que no habría cabida, en ella, para elementos no conceptuales dentro del contenido proposicional que se captura por medio de una descripción. La segunda sí daría cuenta del significado de tales expresiones, daría cabida a elementos no conceptuales. En apariencia esta lectura resuelve el problema que Perry (1996) encuentra en la propuesta fregeana; no obstante, solo lo resuelve si es, en efecto, la propuesta de Frege.

La pregunta que surge de inmediato es ¿qué noción de sentido defiende Frege? ¿Acaso la descriptivista de Perry o la disposicional de Evans? Los ejemplos usados por Frege parecen llevarnos a aceptar la primera noción, pese a que no esté garantizada. No obstante, tenemos problemas en encontrar razones para aceptar la segunda dentro del programa fregeano. Sostener que la noción de sentido puede entenderse como una explicación que consiste, al menos en parte, en las disposiciones que tiene un hablante para juzgar pensamientos, implica incluir en la noción de sentido elementos no conceptuales; elementos que explican el anclaje contextual de los pensamientos expresados por medio de oraciones que contienen deícticos.

Para Perry (1996), los enunciados que contienen deícticos tienen sentidos incompletos que, en últimas, solo cuentan con las referencias de las expresiones deícticas para completarse; pero, un pensamiento, según la propuesta de Frege, no puede estar determinado por objetos del mundo, por referencias. Por tanto, el proyecto fregeano no puede dar cuenta de aquello expresado por medio de deícticos. Para Evans (1981), el problema se resuelve al aceptar que hay tantos modos de pensar como objetos y personas. Cada modo determina un pensamiento distinto; en tanto lo determina, lo completa. Esos modos son, para los pensamientos expresados por medio de deícticos, modos de rastrear los objetos a los que refieren dichos términos.

El problema parece ser el siguiente: para Perry (1996), el pensamiento solo puede estar determinado por sentidos. Los sentidos pueden capturarse proposicionalmente. Lo que expresan las oraciones que contienen deícticos está anclado al contexto. No es posible explicar el anclaje contextual, si solo se cuenta con elementos conceptuales, elementos que pueden capturarse proposicionalmente. Evans incluye otros elementos, no conceptuales, en la explicación del significado de los deícticos. Por tanto, puede dar cuenta de ellos y de las oraciones que los contienen; no obstante, al hacerlo, no solo deja de lado la lectura de Perry, sino que propone una nueva. En esta, según entendemos, el sentido es un modo de rastrear un objeto a través del tiempo. Ese modo de rastrear determina el pensamiento expresado y provee al hablante las disposiciones para juzgar el pensamiento como verdadero o como falso según como se estén dando las cosas en el mundo. Es en este punto en el que encontramos diferencias con la propuesta de Frege.

En la alternativa de Evans (1981), el pensamiento expresado por medio de deícticos depende de la habilidad de los hablantes para rastrear objetos en el tiempo. Tal habilidad para rastrear el tiempo no es simplemente un añadido, sino incluso una “precondición del pensamiento temporal” (Evans 1981, p. 339). Sin embargo, en la propuesta de Frege, el pensamiento está determinado por sentidos. Pero esos sentidos no dependen de las habilidades de los hablantes que los captan. Los sentidos ya están dados, el hombre no los crea, los capta. La proposicionalidad ya está dada. No se construye en el mundo, ni con los objetos que le son propios, ni con las habilidades de los hombres para rastrearlos en el tiempo. La propuesta de Evans es también distinta a la de Frege.

Conclusiones

No hay que perder de vista que la propuesta fregeana versa sobre la verdad en las ciencias, específicamente en la matemática. Por tanto, los pensamientos que le interesan son los atemporales y eternos. Distintos a los que tienen restricciones temporales. En ese orden de ideas, a Frege no le interesaría la circunstancia, el aquí y el ahora. Sus preguntas filosóficas son acerca de las verdades de la matemática, acerca de las leyes de lo verdadero. Pero, en medio de esas preguntas, Frege tiene que vérselas con el lenguaje, porque solo por medio de este tenemos acceso al pensamiento, a lo que es verdadero. El pensamiento no depende del hecho de ser pensado. Es, en eso, distinto a la representación.

La deixis sería un caso de ambigüedad lingüística que Frege no aceptaría dentro de su lenguaje preciso, porque oculta el pensamiento, lo encubre, lo ambigua. El lenguaje que usa Frege, y que le sirve como guía para acercarse a la forma del pensamiento es preciso, está determinado. Las expresiones deícticas no pueden pertenecer a ese lenguaje. Son parte del lenguaje natural, no del lenguaje que Frege propone para estudiar al pensamiento.

Pese a esto, en las dos ocurrencias de la deixis en la obra fregeana, parece que sí se diera cabida a tales expresiones deícticas. En parte, porque se usan las mismas nociones y se les da el mismo trato que a otros términos que sí hacen parte del lenguaje que a Frege ocupa. Entonces, Frege da pie para iniciar un debate, que seguramente a él mismo no le interesaría.

En ese debate se cuestiona el que las propuestas de Frege en torno al lenguaje sean o no incompatibles con sus consideraciones acerca de los deícticos. Suponiendo que Frege, al usar las mismas nociones, está admitiendo a los deícticos dentro de su propuesta acerca del significado de las expresiones del lenguaje que a él le ocupa, Perry (1996) muestra, de una forma convincente, que las mismas nociones no pueden aplicarse para el caso de los deícticos ni de las oraciones que los contienen. Llega a esto, tras considerar atentamente la determinación de las condiciones de verdad de las emisiones que contienen deícticos.

La crítica de Perry (1996) es genial, en tanto muestra cómo un enfoque fregeano puede no ser el mejor para explicar el funcionamiento del lenguaje natural, y su relación con los usuarios. Además porque suscitó diversas investigaciones y trabajos sobre el anclaje contextual, la deixis, la identidad personal, las creencias localizadoras, y sobre el mismo Frege. También mostró que la homogeneidad semántica no puede sostenerse en el lenguaje natural, y que es necesario reconocer la diversidad de deícticos. No para todos valen las mismas consideraciones. Un deíctico esencial no significa de la misma forma que un demostrativo. Esto es algo que se escapa de la propuesta fregeana, y que Perry critica con mucha razón. Recordemos que para Frege un gesto o una mirada son equivalentes a un deíctico. Por otra parte, se reconoce la brillantez de Evans (1981) al mostrar la cercanía de la propuesta positiva de Perry (1996) a la de Frege. Cercanía que el primero no llegaría fácilmente a admitir.

En este artículo, nos atrevemos a decir que, incluso, la propuesta negativa, la crítica, de Perry (1996) está basada en las nociones fregeanas, tal y como Frege las propuso. Tanto que el mismo Evans (1981), en ocasiones, afirma que es muy rígida y que se toma más en serio las consideraciones de Frege de lo que merecen. Evans (1981) intenta defender a Frege, pero en su defensa no solo toma distancia de la noción de sentido que Perry (1996) desarrolla en su crítica, sino que incluso toma distancia de la que Frege propone, ya que admite consideraciones que no aparecen en la obra del lógico alemán, incluso hay unas que podrían ser problemáticas, por ejemplo la que concierne a los términos vacíos o la de la dependencia indisoluble entre el sentido y la referencia.

Evans (1981) abandona la noción descriptivista del sentido y, en vez de esta, propone una disposicional; una que explique por qué un pensamiento versa sobre un objeto. Tal explicación consiste en las disposiciones que tenga un hablante en un momento y lugar determinado, para juzgar un pensamiento como verdadero o como falso. No obstante, Frege no define el sentido como aquél que garantiza disposiciones en los hablantes que lo captan. La propuesta aquí ya es distinta a la de Frege. Evans (1981) da un paso más, y con este se aleja más de Frege. Afirma que el sentido de los deícticos puede entenderse como un modo de rastrear un objeto en el tiempo. Por ende, al introducir una noción de sentido distinta a la de Perry (1996), y también a la de Frege, Evans (1981) no logra mostrar que, en efecto, la propuesta semántica de Frege puede dar cuenta del significado de los deícticos. Aunque sí logra mostrar cómo la suya sí podría hacerlo. Pero ésta, como veníamos diciendo, no nos parece que sea la misma de Frege.

Por ahora, y con respecto al debate que aquí nos ocupa, diremos que la semántica fregeana no está construida para dar cuenta del significado de los deícticos. Está pensada, únicamente, para hacer comprensible el contenido que afecta a las relaciones inferenciales entre los pensamientos. Pero, los pensamientos que a Frege le ocupan son los atemporal y eternamente verdaderos. Las llamadas verdades de la ciencia. Las verdades de la matemática. Por tanto, cualquier intento por explicar las circunstancias, el contexto o el significado de las expresiones del lenguaje natural por medio de la propuesta de Frege, será en vano.

Los deícticos son términos contexto-dependientes, son siempre singulares. Lo que se expresa con ellos, también está determinado por un contexto. Tiene que ver con la localización espacio-temporal de los hablantes, con su experiencia, con lo circunstancial. Por ese anclaje contextual es que Perry (1996) encuentra dificultades en explicar el significado de dichos términos por medio de la propuesta de Frege, ya que vincular la experiencia, lo circunstancial, con una propuesta acerca de las verdades que están más allá de ese contexto, no es una tarea simple. Evans (1981) se enfrenta a tal tarea e introduce nociones distintas a las Frege; pero, al hacerlo, ya toma distancia de la propuesta original. La obra de Frege tiene sentido más allá de las circunstancias.

Referencias

- Bell, D. (1979). *Frege's Theory of Judgment*. New York: Oxford University Press.
- Evans, G. (1981). La comprensión de los demostrativos. En: Autor. *Ensayos filosóficos* (pp. 319-351). México: Universidad Autónoma de México.
- Frápolli, M y Romero, E. (1998). *Una aproximación a la filosofía del lenguaje*. Madrid: Síntesis.
- Frege, G. (1918). El Pensamiento: una investigación lógica. Autor. *Ensayos de semántica y filosofía de la lógica* (pp. 196-224). Madrid: Tecnos.
- Frege, G. (1973). Sobre sentido y referencia. En J. Mosterín (ed.). *Gottlob Frege. Estudios sobre semántica* (pp. 49-84). Barcelona: Ariel.
- Fregue, G. (1974). Función y concepto: conferencia pronunciada en la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Jena. En Autor. *Escritos lógico-semánticos* (pp. 12-20). Madrid: Tecnos.
- Frege, G. (1997). Logic. En M. Beaney (ed.). *The Frege Reader* (pp. 226-250). Oxford: Blackwell.
- Frege, G. (1998). Introducción a la lógica. En L. Valdés (ed.). En *Ensayos de semántica y filosofía de la lógica* (pp. 171-187). Madrid: Tecnos.
- Perry, J (1996). Frege sobre los demostrativos. En L. Valdés (ed.). *Pensamiento y lenguaje problemas en la atribución de actitudes proposicionales*. México: Universidad Autónoma de México, p.49-98.
- Dummett, M. (1973). *Frege Philosophy of Language*. New York: Harper & Row Publishers.
- Dummett, M. (1978). *La verdad y otros enigmas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- López, H. (2004). *La deixis: Lecturas sobre los demostrativos y los indiciales*. Lugo: Axac.
- Olza, J. (2007). *Deixis*. Caracas: Escuela de letras Universidad Católica Andrés Bello.
- Thiel, C. (1972). *Sentido y referencia en la lógica de Gottlob Frege*. Madrid: Tecnos.